



**ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE OBRAS:
“MEJORA SEGURIDAD DEL VASO DE RECREO EN LAS PISCINAS
MUNICIPALES DE SESMA (NAVARRA)” (VALORACIÓN DE CRITERIOS
CUALITATIVOS:SOBRE B)**

SOBRE N.º 2 CRITERIOS CUALITATIVOS.

En la sede de la Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella Calle Bell-Viste, 2, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2024, se reúnen las personas siguientes, que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre n.º.B (Criterios Cualitativos, no sujetos a evaluación automática) y resolver la valoración de los criterios cualitativos establecidos en el pliego de condiciones de la contratación de los licitadores que han presentado en tiempo y forma la documentación exigida:

- D. Pedro M^a. Mangado Pinillos, Alcalde Presidente.
- D^a. Amaya Janices López, Letrada de Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION.

Preside el acto el Sr. Alcalde, quien sin más trámites, declara constituida la Mesa de Contratación:

- D. Pedro M^a. Mangado Pinillos, Alcalde Presidente.
- D^a. Amaya Janices López, Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

2.- DECLARACION DE APTITUD.

Habiendo corregido el error detectado en la documentación del sobre A por parte del contratista Multiservicios Ingenor S.L.U, se califica por unanimidad de los miembros de la Mesa como “apto” al siguiente contratista:

CONTRATISTA	DOCUMENTACION
MULTISERVICIOS INGENOR S.L.U. CALLE CANTERA 8, LOCAL 1 31293 SESMA CIF B71018311 ingenor.administración@gmail.com	Declaración Responsable y documento anexo I modelo de identificación

3.- APERTURA DE LOS SOBRES B Criterios no sujetos a evaluación automática.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que han presentado la documentación en plazo, que contienen la “propuesta de criterios cualitativos”, para proceder al examen del contenido de los mismos, su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico Administrativa y a la valoración de la documentación contenida en la misma conforme a la valoración de los distintos conceptos asignada en el pliego que rige al efecto.

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación, consecuente con el informe redactado por el Técnico redactor del proyecto y que se anexa al expediente es el siguiente:

La valoración de ambas ofertas presentadas se desarrolla, de acuerdo al pliego de condiciones, en los siguientes apartados.

4.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA / INSTALACIÓN: HASTA 10 PUNTOS.

4.1.1 Plan de obra e importe de certificaciones (sin coeficiente de baja) mensuales y a origen. (3 puntos)

Ambas ofertas incluyen un diagrama de Gantt. No obstante, el que figura en la propuesta de la empresa MULTISERVICIOS INGENOR, S.L. no se corresponde al de la obra que nos ocupa, lo que no impide que el análisis y valoración de la oferta técnica pueda realizarse adecuadamente.

En las dos ofertas se incluye un desglose de las certificaciones mensuales y a origen previstas, adaptadas a la duración de la obra.

Por este concepto INGENOR obtiene 2 puntos y Excavaciones Fermín Osés, 3.

4.1.2 Organización de la maquinaria y mano de obra. (3 puntos)

Las dos ofertas detallan cómo llevar a cabo la organización de la maquinaria y la mano de obra que intervendrá en la obra. La propuesta de EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L. realiza un desglose más exhaustivo, incluyendo cartas de compromiso de varias empresas para el suministro de materiales a la obra en los plazos necesarios para la ejecución de la obra.

La conclusión tras el análisis del presente apartado es que la exposición del proceso constructivo resulta clara en ambos casos, evidenciando un estudio en profundidad del proyecto.

En cuanto a la organización de la maquinaria y la mano de obra, se otorgan 2 puntos a INGENOR y 3 a OSES.

4.1.3 Proceso constructivo (4 puntos)

En las dos propuestas se detalla el proceso constructivo a llevar a cabo. Esta descripción es más exhaustiva en la oferta presentada por EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L.

Por los motivos expuestos, en lo referente a la descripción del proceso constructivo INGENOR obtiene 3,5 puntos y OSES 4.

4.2 SERVICIO POST- CONSTRUCCIÓN: HASTA 10 PUNTOS.

Las dos empresas presentan su propuesta de servicio post-construcción si bien en este apartado se considera más satisfactoria la propuesta de MULTISERVICIOS INGENOR, S.L. ya que ofrece durante el periodo de garantía la realización de tres revisiones periódicas por campaña de baño, antes, durante y después de ésta. EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L. propone un plan de visitas semestral, que, en el caso que nos ocupa, parece menos apropiado.

Ambas empresas especifican los medios materiales y humanos que destinarán a la vigilancia de la obra durante el periodo de garantía.

Dada la importancia que el servicio post-construcción tiene en este tipo de instalaciones se otorgan 10 puntos a INGENOR y 5 a OSES.

El resumen de las puntuaciones asignadas a las ofertas presentadas, se indica en la siguiente tabla:

EMPRESA	Planificación y organización de la obra	Servicio post-construcción	TOTAL
EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L.	10	5	15
MULTISERVICIOS INGENOR S.L.	8	10	18

Se fija el acto de apertura de sobre C criterios cuantificables mediante fórmulas para el día 14 de marzo a las 9:00 horas de lo que se ha de informar a los licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:25 horas del día 13 de marzo de 2024, se dio por finalizada la reunión extendiéndose de lo actuado, por mí el secretario la presente acta que igualmente firman los demás asistentes.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCAL